

CATÁLOGO LOCAL DE BENEFICIOS Y SERVICIOS

Canasta Familiar



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) - UNICEF

	Derecho a la salud	
	✓ Derecho a la nutrición y alimentación	
upervivencia	Derecho al agua	
apervivencia	Derecho a un medio ambiente libre de contaminación	
	Derecho a una vivienda adecuada	
	Derecho al desarrollo infantil	
	Derecho a la educación	
	Derecho al descanso	
	Derecho al esparcimiento	
esarrollo	Derecho al juego	
	Derecho a la recreación	
	Derecho a la cultura y las artes	
	Derecho a un nombre y nacionalidad	
	Derecho a un nivel de vida adecuado	
	Derecho a la seguridad social	
	Derecho a vivir en familia	
rotección	Derecho de los NNA privados de su familia	
otección	Derecho al buen trato y la no violencia	
	Derecho a la no explotación	
	Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justici	
	Derecho a acceder a la información	
	Derecho a la libertad de expresión y opinión	
articipación	Derecho a ser escuchado	
ar delpacion	Derecho a la libertad de asociación	
	Derecho a incidir en decisiones	



- Apoyo en alimentos consistente en la entrega de una caja de mercadería con los insumos básicos para aquellas familias que no disponen de un ingreso regular y estable, lo cual les imposibilita en algunas ocasiones satisfacer sus necesidades básicas.
- Familias vulnerables, que presenten RSH en la comuna.



Requisitos para acceder

- Mayor de 18 años.
- · Residente de la comuna.
- RSH en la comuna.
- Formar parte del 60% más vulnerable de la población (Tramo 60% Registro Social de Hogares).



- Cédula de identidad vigente.
- Cartola RSH.



· Departamento Social, Municipalidad de Hualañé.



Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto		
Av. Libertad 90,	• Lunes a viernes de	 Nombre: Barbara Alvarado Hernández Cargo: Encargada de Ayudas Sociales Teléfono: +56 752 600150. 		
Hualañé.	08:30 a 17:30 horas.	 Correo electrónico: barbara.alvarado@hualane.cl 		

Aporte Monetario en Reembolso de la Cancelación del Servicio Básico del Agua Potable



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) - UNICEF

Supervivencia		Derecho a la salud	
		Derecho a la nutrición y alimentación	
	1	Derecho al agua	
		Derecho a un medio ambiente libre de contaminación	
		Derecho a una vivienda adecuada	
		Derecho al desarrollo infantil	
		Derecho a la educación	
		Derecho al descanso	
		Derecho al esparcimiento	
esarrollo		Derecho al juego	
		Derecho a la recreación	
		Derecho a la cultura y las artes	
		Derecho a un nombre y nacionalidad	
		Derecho a un nivel de vida adecuado	
		Derecho a la seguridad social	
		Derecho a vivir en familia	
rotección		Derecho de los NNA privados de su familia	
rotección		Derecho al buen trato y la no violencia	
		Derecho a la no explotación	
		Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia	
		Derecho a acceder a la información	
		Derecho a la libertad de expresión y opinión	
articipación		Derecho a ser escuchado	
ar delpacion		Derecho a la libertad de asociación	
		Derecho a incidir en decisiones	



- Es una ayuda económica que busca contribuir en la cancelación de un porcentaje del pago de la cuenta de agua potable.
- Este beneficio va dirigido a familias vulnerables de la comuna de Hualañé.



Requisitos para acceder

- Mayor de 18 años.
- · Residente de la comuna.
- · RSH en la comuna.
- Formar parte del 60% más vulnerable de la población. (Tramo 60% Registro Social de Hogares).



- Cédula de identidad vigente.
- Cartola RSH.
- · Boleta de agua potable.
- Boucher de cancelación del servicio.



· Departamento Social, Municipalidad de Hualañé.



Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto		
 Av. Libertad 90, Hualañé. 	• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	 Nombre: Barbara Alvarado Hernández Cargo: Encargada de Ayudas Sociales Teléfono: +56 752 600150. 		
		 Correo electrónico: barbara.alvarado@hualane.cl 		

Aporte Monetario en Reembolso de la Cancelación del Servicio Básico Luz Eléctrica



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) - UNICEF

		Derecho a la salud	
		Derecho a la nutrición y alimentación	
		Derecho al agua	
upervivencia		Derecho a un medio ambiente libre de contaminación	
		Derecho a una vivienda adecuada	
		Derecho al desarrollo infantil	
		Derecho a la educación	
		Derecho al descanso	
		Derecho al esparcimiento	
Desarrollo		Derecho al juego	
		Derecho a la recreación	
		Derecho a la cultura y las artes	
		Derecho a un nombre y nacionalidad	
	1	Derecho a un nivel de vida adecuado	
		Derecho a la seguridad social	
		Derecho a vivir en familia	
rotección		Derecho de los NNA privados de su familia	
rotección		Derecho al buen trato y la no violencia	
		Derecho a la no explotación	
		Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia	
		Derecho a acceder a la información	
		Derecho a la libertad de expresión y opinión	
articipación		Derecho a ser escuchado	
ai delpacion		Derecho a la libertad de asociación	
		Derecho a incidir en decisiones	



- Es una ayuda económica que busca contribuir a la cancelación de un porcentaje del pago de la cuenta de la luz eléctrica.
- Este beneficio va dirigido a las familias vulnerables de la comuna de Hualañé.



Requisitos para acceder

- Mayor de 18 años.
- · Residente de la comuna.
- · RSH en la comuna.
- Formar parte del 60% más vulnerable de la población. (Tramo 60% Registro Social de Hogares).



- Cédula de identidad vigente.
- Cartola RSH.
- · Boleta de agua potable.
- Boucher de cancelación del servicio.



· Departamento Social, Municipalidad de Hualañé.



Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto		
 Av. Libertad 90, Hualañé. 	• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	 Nombre: Barbara Alvarado Hernández Cargo: Encargada de Ayudas Sociales Teléfono: +56 752 600150. 		
		 Correo electrónico: barbara.alvarado@hualane.cl 		

Aporte en Cancelación de Exámenes Médicos



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) - UNICEF

	1	Derecho a la salud	
		Derecho a la nutrición y alimentación	
		Derecho al agua	
upervivencia		Derecho a un medio ambiente libre de contaminación	
		Derecho a una vivienda adecuada	
		Derecho al desarrollo infantil	
		Derecho a la educación	
		Derecho al descanso	
		Derecho al esparcimiento	
esarrollo		Derecho al juego	
		Derecho a la recreación	
		Derecho a la cultura y las artes	
		Derecho a un nombre y nacionalidad	
		Derecho a un nivel de vida adecuado	
		Derecho a la seguridad social	
		Derecho a vivir en familia	
otección		Derecho de los NNA privados de su familia	
reccion		Derecho al buen trato y la no violencia	
		Derecho a la no explotación	
		Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia	
		Derecho a acceder a la información	
		Derecho a la libertad de expresión y opinión	
rticipación		Derecho a ser escuchado	
delpacion		Derecho a la libertad de asociación	
		Derecho a incidir en decisiones	



- Es una ayuda económica que busca contribuir a la cancelación de un porcentaje del pago de exámenes médicos.
- Este beneficio va dirigido a las familias vulnerables de la comuna.



Requisitos para acceder

- Mayor de 18 años.
- · Residente de la comuna.
- RSH en la comuna.
- Formar parte del 60% más vulnerable de la población. (Tramo 60% Registro Social de Hogares).



- Cédula identidad vigente.
- Cartola RSH.
- Orden médica Esta debe detallar el examen médico solicitado por el profesional de salud.
- Bono cancelado (Este debe estar timbrado por Fonasa).



· Departamento Social, Municipalidad de Hualañé.



Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto		
 Av. Libertad 90, Hualañé. 	• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	 Nombre: Barbara Alvarado Hernández Cargo: Encargada de Ayudas Sociales Teléfono: +56 752 600150. Correo electrónico: barbara.alvarado@hualane.cl 		

Aporte Monetario en Reembolso de la Cancelación de Consulta Médica



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) - UNICEF

mensión	Dere	chos	
Supervivencia	1	Derecho a la salud	
		Derecho a la nutrición y alimentación	
		Derecho al agua	
		Derecho a un medio ambiente libre de contaminación	
		Derecho a una vivienda adecuada	
		Derecho al desarrollo infantil	
		Derecho a la educación	
		Derecho al descanso	
		Derecho al esparcimiento	
Desarrollo		Derecho al juego	
		Derecho a la recreación	
		Derecho a la cultura y las artes	
		Derecho a un nombre y nacionalidad	
		Derecho a un nivel de vida adecuado	
		Derecho a la seguridad social	
		Derecho a vivir en familia	
rotección		Derecho de los NNA privados de su familia	
Toteccion		Derecho al buen trato y la no violencia	
		Derecho a la no explotación	
		Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia	
		Derecho a acceder a la información	
		Derecho a la libertad de expresión y opinión	
Participación		Derecho a ser escuchado	
ar trespueron		Derecho a la libertad de asociación	
		Derecho a incidir en decisiones	



- Se cuenta con devolución de pasajes a disposición de usuarios que presenten una situación socioeconómica compleja, permanente o transitoria, o que su condición de salud no les permita trasladarse en locomoción colectiva, para que puedan asistir a controles médicos dentro o fuera de la comuna.
- Ayudar a las familias en la Movilización por situación de Salud.
- Familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad y extrema. Pobreza.
- Se hace entrega de Aporte Económico o movilización para traslado.
- Depende de la situación de cada Familia, además de los antecedentes de salud.



Requisitos para acceder

- Mayor de 18 años.
- Residente de la comuna.
- · RSH en la comuna.
- Formar parte del 60% más vulnerable de la población. (Tramo 60% Registro Social de Hogares).



- Cédula identidad vigente.
- · Cartola RSH.
- Boleta o bono cancelado del servicio solicitado (Donde se debe estar con letra legible los datos personales del usuario y asimismo esta debe venir timbrada y firmada por el profesional de la salud.



· Departamento Social, Municipalidad de Hualañé.



Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto	
Av. Libertad 90, Hualañé.	 Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas. 	 Nombre: Barbara Alvarado Hernández Cargo: Encargada de Ayudas Sociales Teléfono: +56 752 600150. 	
		Correo electrónico: barbara.alvarado@hualane.cl	

Traslados para Cometidos Sociales dentro de la Región del Maule



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

nensión	Derechos		
	Derecho a la salud		
	Derecho a la nutrición y alimentación		
upervivencia	Derecho al agua	Derecho al agua	
upervivericia	Derecho a un medio ambiente libre de contaminación	Derecho a un medio ambiente libre de contaminación	
	Derecho a una vivienda adecuada	Derecho a una vivienda adecuada	
	Derecho al desarrollo infantil		
	Derecho a la educación		
	Derecho al descanso		
	Derecho al esparcimiento		
esarrollo	Derecho al juego		
	Derecho a la recreación		
	Derecho a la cultura y las artes		
	Derecho a un nombre y nacionalidad		
	Derecho a un nivel de vida adecuado		
	✓ Derecho a la seguridad social		
	Derecho a vivir en familia		
rotección	Derecho de los NNA privados de su familia		
otección	Derecho al buen trato y la no violencia		
	Derecho a la no explotación		
	Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justi	cia	
	Derecho a acceder a la información		
	Derecho a la libertad de expresión y opinión		
articipación	Derecho a ser escuchado		
articipación	Derecho a la libertad de asociación		
	Derecho a incidir en decisiones		



- Es un beneficio consistente en la entrega de un aporte económico para financiar el traslado de pacientes a controles médicos o terapias en Teletón, cuando se estime conveniente.
- Va dirigido a la población reducida y/o dificultades en el acceso a la locomoción pública que no les permite llegar a tiempo a los controles u horas de atención médica.



Requisitos para acceder

- · Mayor de 18 años.
- · Residente de la comuna.
- · RSH en la comuna.
- Formar parte del 60% más vulnerable de la población. (Tramo 60% Registro Social de Hogares).



- Certificado de residencia.
- C.I.
- Cartola de RSH.
- Hora médica.



· Departamento Social, Municipalidad de Hualañé.



Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
Av. Libertad 90, Hualañé.	• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	 Nombre: Barbara Alvarado Hernández Cargo: Encargada de Ayudas Sociales Teléfono: +56 752 600150. Correo electrónico:
		barbara.alvarado@hualane.cl

Equipamiento y Útiles Básicos del Hogar en Caso de Siniestro



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) - UNICEF

Supervivencia	Derecho a la salud	
	Derecho a la nutrición y alimentación	
	Derecho al agua	
	Derecho a un medio ambiente libre de contaminación	
	✓ Derecho a una vivienda adecuada	
	Derecho al desarrollo infantil	
	Derecho a la educación	
	Derecho al descanso	
	Derecho al esparcimiento	
esarrollo	Derecho al juego	
	Derecho a la recreación	
	Derecho a la cultura y las artes	
	Derecho a un nombre y nacionalidad	
	Derecho a un nivel de vida adecuado	
	Derecho a la seguridad social	
	Derecho a vivir en familia	
rotección	Derecho de los NNA privados de su familia	
rotección	Derecho al buen trato y la no violencia	
	Derecho a la no explotación	
	Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con	la justicia
	Derecho a acceder a la información	272
	Derecho a la libertad de expresión y opinión	
articipación	Derecho a ser escuchado	
ai delpucion	Derecho a la libertad de asociación	
	Derecho a incidir en decisiones	



- Es una ayuda consistente en la entrega de equipamiento y útiles básicos del hogar para aquellas familias que han sido víctimas de un siniestro o emergencia y que producto de lo anterior, han visto afectada su calidad de vida.
- El beneficio consiste en: 1 comedor con 4 sillas, cama equipada de 2 plazas,1 cama equipada de plaza ½, cocina de 4 platos con horno, juego de cubierto para 6 personas, y un juego de loza completo.



Requisitos para acceder

- Mayor de 18 años.
- · Residente de la comuna.
- RSH en la comuna.
- Personas que hayan sufrido alguna catástrofe (incendio e inundaciones habitacional).



- Certificado de residencia.
- Certificado del Director de Obras Municipales, que ratifique los daños de la vivienda.
- Documentación de fiscalía.



· Departamento Social, Municipalidad de Hualañé.



Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
 Av. Libertad 90, Hualañé. 	• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	 Nombre: Barbara Alvarado Hernández Cargo: Encargada de Ayudas Sociales Teléfono: +56 752 600150. Correo electrónico: barbara.alvarado@hualane.cl



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) - UNICEF

Supervivencia	Derecho a la salud	
	Derecho a la nutrición y alimentación	
	Derecho al agua	
	Derecho a un medio ambiente libre de contaminación	
	✓ Derecho a una vivienda adecuada	
	Derecho al desarrollo infantil	
	Derecho a la educación	
	Derecho al descanso	
	Derecho al esparcimiento	
Desarrollo	Derecho al juego	
	Derecho a la recreación	
	Derecho a la cultura y las artes	
	Derecho a un nombre y nacionalidad	
	Derecho a un nivel de vida adecuado	
	Derecho a la seguridad social	
	Derecho a vivir en familia	
rotección	Derecho de los NNA privados de su familia	
rotección	Derecho al buen trato y la no violencia	
	Derecho a la no explotación	
	Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la	justicia
	Derecho a acceder a la información	
	Derecho a la libertad de expresión y opinión	
articipación	Derecho a ser escuchado	
articipación	Derecho a la libertad de asociación	
	Derecho a incidir en decisiones	



- Es un beneficio que considera la entrega de materiales de construcción para familias de escasos recursos que no puedan hacer frente a reparaciones y/o mejoras a sus viviendas.
- Los materiales comúnmente entregados son: cemento, zinc, cholguán, entre otros o cual se estime conveniente.



Requisitos para acceder

- Mayor de 18 años.
- · Residente de la comuna.
- · RSH en la comuna.
- Personas que hayan sufrido alguna catástrofe (incendio e inundaciones habitacional).



- Cédula de identidad.
- · Cartola RSH.



· Departamento Social, Municipalidad de Hualañé.



Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
 Av. Libertad 90, Hualañé. 	• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	 Nombre: Barbara Alvarado Hernández Cargo: Encargada de Ayudas Sociales Teléfono: +56 752 600150. Correo electrónico: barbara.alvarado@hualane.cl



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) - UNICEF

mensión	Dere	chos
		Derecho a la salud
		Derecho a la nutrición y alimentación
Supervivencia		Derecho al agua
		Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
	1	Derecho a una vivienda adecuada
		Derecho al desarrollo infantil
		Derecho a la educación
		Derecho al descanso
		Derecho al esparcimiento
esarrollo		Derecho al juego
		Derecho a la recreación
		Derecho a la cultura y las artes
		Derecho a un nombre y nacionalidad
		Derecho a un nivel de vida adecuado
		Derecho a la seguridad social
		Derecho a vivir en familia
rotección		Derecho de los NNA privados de su familia
otección		Derecho al buen trato y la no violencia
		Derecho a la no explotación
		Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
		Derecho a acceder a la información
		Derecho a la libertad de expresión y opinión
articipación		Derecho a ser escuchado
ai delpacion		Derecho a la libertad de asociación
		Derecho a incidir en decisiones



- Es un beneficio que considera la entrega de materiales de construcción para familias de escasos recursos que no puedan hacer frente a reparaciones y/o mejoras a sus viviendas.
- Los materiales comúnmente entregados son: cemento, zinc, cholguán, entre otros o cual se estime conveniente.



Requisitos para acceder

- Mayor de 18 años.
- · Residente de la comuna.
- · RSH en la comuna.
- Personas que hayan sufrido alguna catástrofe (incendio e inundaciones habitacional).



- Cédula de identidad.
- · Cartola RSH.



· Departamento Social, Municipalidad de Hualañé.



Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
 Av. Libertad 90, Hualañé. 	• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	 Nombre: Barbara Alvarado Hernández Cargo: Encargada de Ayudas Sociales Teléfono: +56 752 600150. Correo electrónico: barbara.alvarado@hualane.cl

Pieza 3X3



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

Supervivencia	Derecho a la salud
	Derecho a la nutrición y alimentación
	Derecho al agua
	Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
	✓ Derecho a una vivienda adecuada
	Derecho al desarrollo infantil
	Derecho a la educación
	Derecho al descanso
	Derecho al esparcimiento
Desarrollo	Derecho al juego
	Derecho a la recreación
	Derecho a la cultura y las artes
	Derecho a un nombre y nacionalidad
	Derecho a un nivel de vida adecuado
	Derecho a la seguridad social
	Derecho a vivir en familia
rotección	Derecho de los NNA privados de su familia
rotección	Derecho al buen trato y la no violencia
	Derecho a la no explotación
	Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justic
	Derecho a acceder a la información
	Derecho a la libertad de expresión y opinión
articipación	Derecho a ser escuchado
ai delpacion	Derecho a la libertad de asociación
	Derecho a incidir en decisiones



 Es un apoyo que busca contribuir en el mejoramiento de las condiciones de habitabilidades y hacinamiento en las familias de Hualañé a través de la entrega de una pieza de 3x3.



Requisitos para acceder

- Mayor de 18 años.
- · Residente de la comuna.
- · RSH en la comuna.
- Familias que presentan hacinamiento.



- · Cédula de identidad.
- Cartola RSH.
- Pertenecer al 60% de menor vulnerabilidad.



· Departamento Social, Municipalidad de Hualañé.



Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
 Av. Libertad 90, Hualañé. 	• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	 Nombre: Barbara Alvarado Hernández Cargo: Encargada de Ayudas Sociales Teléfono: +56 752 600150. Correo electrónico: barbara.alvarado@hualane.cl

Subsidio Único Familiar



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

Supervivencia	Derec	ho a la salud
		ho a la nutrición y alimentación
		ho al agua
		ho a un medio ambiente libre de contaminación
	37573737	ho a una vivienda adecuada
		ho al desarrollo infantil
	Derec	ho a la educación
	Derec	ho al descanso
	Derec	ho al esparcimiento
esarrollo	Derec	ho al juego
	Derec	ho a la recreación
	Derec	ho a la cultura y las artes
	Derec	ho a un nombre y nacionalidad
	Derec	ho a un nivel de vida adecuado
	✓ Derec	ho a la seguridad social
	Derec	ho a vivir en familia
rotección	Derec	ho de los NNA privados de su familia
otección	Derec	ho al buen trato y la no violencia
	Derec	ho a la no explotación
	Derec	ho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
	Derec	ho a acceder a la información
	Derec	ho a la libertad de expresión y opinión
articipación	Derec	ho a ser escuchado
ar delpacion	Derec	ho a la libertad de asociación
	Derec	ho a incidir en decisiones



- Beneficio que está vinculado a la población nacional socioeconómicamente más vulnerable, según el Registro Social de Hogares (RSH).
- El monto del Subsidio Familiar es de \$16.828 por carga familiar.
- Las personas que dan derecho a recibir el Subsidio Familiar (causantes) pueden, además, acceder a prestaciones médicas (preventivas y curativas) y odontológicas gratuitas.



Requisitos para acceder

Pertenecer al 60% de menor vulnerabilidad.



- Certificado alumno regular.
- · Certificado de nacimiento.



· Departamento Social, Municipalidad de Hualañé.



Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
 Av. Libertad 90, Hualañé. 	• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	 Nombre: José Diaz Cargo: Encargado del SUF Teléfono: No informado. Correo electrónico: jose.diaz@hualane.cl



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) - UNICEF

nensión	Dere	chos
Supervivencia		Derecho a la salud
		Derecho a la nutrición y alimentación
		Derecho al agua
		Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
		Derecho a una vivienda adecuada
		Derecho al desarrollo infantil
		Derecho a la educación
		Derecho al descanso
		Derecho al esparcimiento
esarrollo		Derecho al juego
		Derecho a la recreación
		Derecho a la cultura y las artes
		Derecho a un nombre y nacionalidad
		Derecho a un nivel de vida adecuado
	1	Derecho a la seguridad social
		Derecho a vivir en familia
rotección		Derecho de los NNA privados de su familia
Otección		Derecho al buen trato y la no violencia
		Derecho a la no explotación
		Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
		Derecho a acceder a la información
		Derecho a la libertad de expresión y opinión
articipación		Derecho a ser escuchado
ai delpueloli		Derecho a la libertad de asociación
		Derecho a incidir en decisiones



- Subsidio otorgado y administrado por las municipalidades, mediante el cual financia entre un 25% y un 85% de los primeros 15 metros cúbicos de agua potable y servicio de alcantarillado y aguas servidas, debiendo el beneficiario pagar la diferencia.
- Las personas u hogares que pertenezcan a Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades (SSOO) podrán acceder al 100% del subsidio para los primeros 15 metros cúbicos mensuales de agua potable.



Requisitos para acceder

- Ser mayor de 18 años.
- Ser residente de la comuna de Hualañé.



- Fotocopia C.I.
- Boleta de agua potable.



· Departamento Social, Municipalidad de Hualañé.



Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
• Av. Libertad 90,	• Lunes a viernes de 08:30 a	 Nombre: Orietta Vergara Cargo: Encargada de SAP
Hualañé.	17:30 horas.	Teléfono: No informado.Correo electrónico:orieta.vergara@hualane.cl

Subsidio de Discapacidad



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

nensión	Dere	chos
Supervivencia		Derecho a la salud
		Derecho a la nutrición y alimentación
		Derecho al agua
upervivencia		Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
		Derecho a una vivienda adecuada
		Derecho al desarrollo infantil
		Derecho a la educación
		Derecho al descanso
		Derecho al esparcimiento
Desarrollo		Derecho al juego
		Derecho a la recreación
		Derecho a la cultura y las artes
		Derecho a un nombre y nacionalidad
		Derecho a un nivel de vida adecuado
	1	Derecho a la seguridad social
		Derecho a vivir en familia
rotección		Derecho de los NNA privados de su familia
Otección		Derecho al buen trato y la no violencia
		Derecho a la no explotación
		Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
		Derecho a acceder a la información
		Derecho a la libertad de expresión y opinión
articipación		Derecho a ser escuchado
articipación		Derecho a la libertad de asociación
		Derecho a incidir en decisiones



 Beneficio dirigido para menores de 18 años es un aporte monetario mensual de \$103.086 y se entrega a todos aquellos menores de edad que están en situación de discapacidad mental, o bien, física o sensorial severa, y que sean de escasos recursos.



Requisitos para acceder

- Poseer una discapacidad mental, física o sensorial de, al menos, un 50% (severa o profunda), que se encuentre vigente.
- · Estar en el 60% de menor vulnerabilidad social.



Documentos que es necesario presentar

Certificado de la credencial de discapacidad, otorgado por el registro civil.



· Departamento Social, Municipalidad de Hualañé.



Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
Av. Libertad 90, Hualañé.	• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	 Nombre: Lorena Ahumada Cargo: Encargada de Discapacidad Teléfono: No informado. Correo electrónico: lorena.ahumada@hualane.cl

Programa Familias



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

	1	Derecho a la salud
		Derecho a la nutrición y alimentación
		Derecho al agua
upervivencia		Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
	1	Derecho a una vivienda adecuada
		Derecho al desarrollo infantil
	1	Derecho a la educación
		Derecho al descanso
		Derecho al esparcimiento
Desarrollo		Derecho al juego
		Derecho a la recreación
		Derecho a la cultura y las artes
		Derecho a un nombre y nacionalidad
		Derecho a un nivel de vida adecuado
	1	Derecho a la seguridad social
	1	Derecho a vivir en familia
rotección		Derecho de los NNA privados de su familia
rotección		Derecho al buen trato y la no violencia
		Derecho a la no explotación
		Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
		Derecho a acceder a la información
		Derecho a la libertad de expresión y opinión
articipación		Derecho a ser escuchado
ai delpacion		Derecho a la libertad de asociación
		Derecho a incidir en decisiones



- Entrega apoyo integral a familias y personas, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y
 mejorar sus condiciones de bienestar en las dimensiones de salud, educación, trabajo,
 ingresos, vivienda y entorno. La intervención consiste en:
- 1. Diagnóstico de la situación actual de la familia al momento de iniciar su intervención, para acordar un Plan de Intervención Familiar.

•

- 2. Dependiendo del diagnóstico inicial, se implementan una o dos líneas de acompañamiento para cada familia, el que es realizado por un profesional:
- Línea de Acompañamiento Psicosocial: esta línea se implementa para todas las familias participantes y consiste en un acompañamiento a la familia en su conjunto para mejorar su calidad de vida en las áreas de salud, educación, trabajo, ingresos, vivienda y entorno.
- Línea de Acompañamiento Integral Psicosocial y Sociolaboral: Además del acompañamiento psicosocial, se realiza un acompañamiento específico sociolaboral a 1 o 2 integrantes del grupo familiar en la generación y desarrollo de un Plan Laboral.

.

- 3. Asignación de Transferencias Monetarias que consisten en:
- · Bono de Protección Familiar para todas las familias participantes.
- Si hay niños y/o niñas en la familia, podrían acceder a transferencias monetarias siempre que cumplen con los requisitos de salud y de educación (control del niño sano y asistencia escolar) y exista una brecha de ingresos definidas por el MDSF.
- Si hay una persona desocupada y se encuentra o inicia un trabajo remunerado en el marco de su participación en el programa sociolaboral, podría acceder a un bono por dicho logro.
- Si una persona es mayor de 24 años, sin educación media completa y termina este ciclo educacional, en el marco de su participación en el programa, podría recibir un bono por dicho logro.

.

 4. Acceso preferente a programas y servicios sociales para los que cumplen requisitos de ingreso, que complementan el acompañamiento y que se constituye en oportunidades concretas para abordar las problemáticas y metas de la familia y contribuir a los planes familiares elaborados en el programa.

.

5. Material didáctico y educativo para el desarrollo del programa.

•

 El programa está dirigido a familias que se encuentran en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad socioeconómica, y que son identificadas a partir de su información en el Registro Social de Hogares (RSH).

Requisitos para acceder

 Es un programa no postulable, la familia debe cumplir con la condición de pobreza extrema y vulnerabilidad de acuerdo con la información del Registro Social de Hogares.



Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Hualañé.



Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
• 11 de Septiembre, s/n	• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	 Nombre: Ramiro Cordero Cargo: Jefe de Unidad Correo electrónico: ramocordero@hotmail.com

Habitabilidad



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

		Derecho a la salud
		Derecho a la nutrición y alimentación
		Derecho al agua
upervivencia		Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
	1	Derecho a una vivienda adecuada
		Derecho al desarrollo infantil
		Derecho a la educación
		Derecho al descanso
		Derecho al esparcimiento
Desarrollo		Derecho al juego
		Derecho a la recreación
		Derecho a la cultura y las artes
		Derecho a un nombre y nacionalidad
	1	Derecho a un nivel de vida adecuado
		Derecho a la seguridad social
		Derecho a vivir en familia
rotección		Derecho de los NNA privados de su familia
rotección		Derecho al buen trato y la no violencia
		Derecho a la no explotación
		Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
		Derecho a acceder a la información
		Derecho a la libertad de expresión y opinión
articipación		Derecho a ser escuchado
ai delpacion		Derecho a la libertad de asociación
		Derecho a incidir en decisiones



- Potenciar las posibilidades y oportunidades, inclusión e integración social de las familias y
 personas, a partir de soluciones que contribuyen a mejorar su calidad de vida, en su dimensión
 de habitabilidad. El FOSIS presta la asistencia técnica a los municipios (quienes ejecutan el
 programa), a través de apoyo, acompañamiento, supervisión y monitoreo a la gestión, para
 fortalecer los buenos resultados del programa.
- · Consiste en:
- Soluciones constructivas para mejorar servicios básicos, infraestructura de la vivienda, entorno residencial y equipamiento doméstico.
- Sesiones de asesorías familiares y/o grupales en hábitos de vida saludable y de uso y autocuidado de la vivienda con servicio de cuidado infantil durante las actividades grupales.
- El programa es no postulable y tiene como población objetivo aquellas Familias y/o personas pertenecientes al Subsistema de Seguridades y Oportunidades, las que son seleccionadas por una mesa técnica comunal a partir de la información entregada por profesionales de acompañamiento de los programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
- Se prioriza según la condición de precariedad habitacional, número de integrantes y situación de mayor riesgo en el hogar (enfermedades catastróficas, hogares monoparentales y personas en situación de discapacidad o dependencia).



Requisitos para acceder

Pertenecer al Subsistema de Seguridades y Oportunidades.



Documentos que es necesario presentar

· No aplica.



Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Hualañé.



Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
• 11 de Septiembre, s/n	• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	Nombre: Ramiro Cordero Cargo: Jefe de Unidad Correo electrónico: ramocordero@hotmail.com

Fono Infancia



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

mensión	Dere	echos
Supervivencia		Derecho a la salud
		Derecho a la nutrición y alimentación
		Derecho al agua
		Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
		Derecho a una vivienda adecuada
	1	Derecho al desarrollo infantil
Desarrollo		Derecho a la educación
		Derecho al descanso
		Derecho al esparcimiento
		Derecho al juego
		Derecho a la recreación
		Derecho a la cultura y las artes
		Derecho a un nombre y nacionalidad
	1	Derecho a un nivel de vida adecuado
		Derecho a la seguridad social
		Derecho a vivir en familia
rotección		Derecho de los NNA privados de su familia
otección	1	Derecho al buen trato y la no violencia
		Derecho a la no explotación
		Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
		Derecho a acceder a la información
	1	Derecho a la libertad de expresión y opinión
articipación	1	Derecho a ser escuchado
ai delpacion		Derecho a la libertad de asociación
		Derecho a incidir en decisiones



- Contribuir al bienestar y desarrollo integral de niños y niñas de 0 a 9 años, a través del fortalecimiento de competencias en los adultos responsables de su cuidado y protección, bajo un enfoque de respeto y promoción de los derechos de la infancia y trabajo en red.
- Es un servicio de atención telefónica gratuito, confidencial y de cobertura nacional, atendido por un equipo de psicólogos(as) especialistas en temas de infancia y familia.



Requisitos para acceder

No aplica.



Documentos que es necesario presentar

· No aplica.



Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Hualañé.



Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
 Avenida Lautaro, s/n. 	• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	Nombre: Pía Bravo Cargo: Coordinadora Chile Crece Correo electrónico: chilecrecehualane@gmail.com

Oficina Local de la Niñez



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

nensión	Dere	chos
Supervivencia	1	Derecho a la salud
	1	Derecho a la nutrición y alimentación
	1	Derecho al agua
	1	Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
	1	Derecho a una vivienda adecuada
	1	Derecho al desarrollo infantil
	1	Derecho a la educación
	1	Derecho al descanso
Desarrollo	1	Derecho al esparcimiento
	1	Derecho al juego
	1	Derecho a la recreación
	1	Derecho a la cultura y las artes
	1	Derecho a un nombre y nacionalidad
	1	Derecho a un nivel de vida adecuado
	1	Derecho a la seguridad social
	1	Derecho a vivir en familia
rotección	1	Derecho de los NNA privados de su familia
rotección	1	Derecho al buen trato y la no violencia
	1	Derecho a la no explotación
	1	Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
	1	Derecho a acceder a la información
	1	Derecho a la libertad de expresión y opinión
articipación	1	Derecho a ser escuchado
articipacion	1	Derecho a la libertad de asociación
	1	Derecho a incidir en decisiones



- Las Oficinas Locales de la Niñez son la institución encargada, a nivel comunal, de la promoción de derechos, la prevención de situaciones de riesgo y vulneraciones, y la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Son los encargados de la protección administrativa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, capaz de articular la defensa integral y universal de la niñez y adolescencia.



Requisitos para acceder

No aplica.



Documentos que es necesario presentar

· No aplica.



Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Hualañé.



Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
Balmaceda 64, Hualañé.	• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	Nombre: Karen Poblete Cargo: Coordinadora Correo electrónico: olnhualane@gmail.com

Asistencia Social Municipal (GSL): Alimentación



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) - UNICEF

Supervivencia		Derecho a la salud
	1	Derecho a la nutrición y alimentación
		Derecho al agua
		Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
		Derecho a una vivienda adecuada
		Derecho al desarrollo infantil
		Derecho a la educación
		Derecho al descanso
		Derecho al esparcimiento
Desarrollo		Derecho al juego
		Derecho a la recreación
		Derecho a la cultura y las artes
		Derecho a un nombre y nacionalidad
	1	Derecho a un nivel de vida adecuado
		Derecho a la seguridad social
		Derecho a vivir en familia
rotección		Derecho de los NNA privados de su familia
rotección		Derecho al buen trato y la no violencia
		Derecho a la no explotación
		Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
		Derecho a acceder a la información
		Derecho a la libertad de expresión y opinión
articipación		Derecho a ser escuchado
articipación		Derecho a la libertad de asociación
		Derecho a incidir en decisiones



 La unidad de Asistencia Social correspondiente al Módulo Base de Gestión Social Local, en base a su diseño centrado en personas y su modelo de gestión de casos, permite la obtención del beneficio de Alimentación desde la municipalidad dirigido a aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

.

- · EL beneficio consiste en la entrega de:
- Canasta/Abarrotes.
- · Suplementos/alimentos especiales.
- Otro tipo de alimentos según la necesidad del usuario(a).

© = 0

Requisitos para acceder

- Pertenecer al 60% de vulnerabilidad del Registro Social de Hogares.
- · Residir en la Comuna.



Documentos que es necesario presentar

Certificados de nacimiento y/o cédula de identidad.



Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Hualañé.



Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
Avenida Libertad 90.	• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	 Nombre: Barbara Alvarado Hernández Cargo: Encargada de Ayudas sociales Correo electrónico: barbara.alavarado@hualane.cl



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) - UNICEF

nensión	Dere	echos
Supervivencia	1	Derecho a la salud
		Derecho a la nutrición y alimentación
		Derecho al agua
		Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
		Derecho a una vivienda adecuada
		Derecho al desarrollo infantil
		Derecho a la educación
		Derecho al descanso
		Derecho al esparcimiento
esarrollo		Derecho al juego
		Derecho a la recreación
		Derecho a la cultura y las artes
		Derecho a un nombre y nacionalidad
	1	Derecho a un nivel de vida adecuado
		Derecho a la seguridad social
		Derecho a vivir en familia
otección		Derecho de los NNA privados de su familia
Otección		Derecho al buen trato y la no violencia
		Derecho a la no explotación
		Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
		Derecho a acceder a la información
		Derecho a la libertad de expresión y opinión
articipación		Derecho a ser escuchado
articipación		Derecho a la libertad de asociación
		Derecho a incidir en decisiones



 La unidad de Asistencia Social correspondiente al Módulo Base de Gestión Social Local, en base a su diseño centrado en personas y su modelo de gestión de casos, permite la obtención de beneficios relacionados a salud a partir de un aporte económico que se entrega desde la municipalidad y que está dirigido a aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

.

- EL beneficio consiste en la entrega del aporte económico en los siguientes casos:
- · Atención Médica/odontológica.
- Medicamentos.
- Exámenes y tratamiento de salud.
- Traslado por razones médicas o emergencias de salud.
- Ayudas técnicas (por ejemplo, silla de ruedas).
- · Otros.



Requisitos para acceder

- Pertenecer al 60% de vulnerabilidad del Registro Social de Hogares.
- Residir en la Comuna.



Documentos que es necesario presentar

Certificados de nacimiento y/o cédula de identidad.



Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Hualañé.



Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
Avenida Libertad, 90.	• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	 Nombre: Barbara Alvarado Hernández Cargo: Encargada de Ayudas sociales Correo electrónico: barbara.alavarado@hualane.cl

Asistencia Social Municipal (GSL): Pasajes y Traslados



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

	1	Derecho a la salud
		Derecho a la nutrición y alimentación
		Derecho al agua
upervivencia		Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
		Derecho a una vivienda adecuada
	1	Derecho al desarrollo infantil
	1	Derecho a la educación
		Derecho al descanso
		Derecho al esparcimiento
esarrollo		Derecho al juego
		Derecho a la recreación
	1	Derecho a la cultura y las artes
		Derecho a un nombre y nacionalidad
	1	Derecho a un nivel de vida adecuado
		Derecho a la seguridad social
		Derecho a vivir en familia
rotección		Derecho de los NNA privados de su familia
otección		Derecho al buen trato y la no violencia
		Derecho a la no explotación
		Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
		Derecho a acceder a la información
		Derecho a la libertad de expresión y opinión
articipación		Derecho a ser escuchado
ai delpacion		Derecho a la libertad de asociación
		Derecho a incidir en decisiones



 La unidad de Asistencia Social correspondiente al Módulo Base de Gestión Social Local, en base a su diseño centrado en personas y su modelo de gestión de casos, permite la obtención de beneficios relacionados a pasajes y traslados a partir de un aporte económico y/o reembolsos que se entregan desde la municipalidad y que está dirigido a aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

.

- EL beneficio consiste en la entrega de:
- Entrega de pasajes/traslados.
- · Reembolso de pasajes.
- Otros.



Requisitos para acceder

- Pertenecer al 60% de vulnerabilidad del Registro Social de Hogares.
- · Residir en la Comuna.



Documentos que es necesario presentar

Certificados de nacimiento y/o cédula de identidad.



Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Hualañé.



Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
 Avenida Liberta, 90. 	• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	 Nombre: Barbara Alvarado Hernández Cargo: Encargada de Ayudas sociales Correo electrónico: barbara.alavarado@hualane.cl

Asistencia Social Municipal (GSL): Artículos de uso personal



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

		Derecho a la salud
		Derecho a la nutrición y alimentación
		Derecho al agua
upervivencia		Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
		Derecho a una vivienda adecuada
	1	Derecho al desarrollo infantil
		Derecho a la educación
		Derecho al descanso
		Derecho al esparcimiento
esarrollo		Derecho al juego
		Derecho a la recreación
		Derecho a la cultura y las artes
		Derecho a un nombre y nacionalidad
	1	Derecho a un nivel de vida adecuado
		Derecho a la seguridad social
		Derecho a vivir en familia
otección		Derecho de los NNA privados de su familia
otección		Derecho al buen trato y la no violencia
		Derecho a la no explotación
		Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
		Derecho a acceder a la información
		Derecho a la libertad de expresión y opinión
rticipación		Derecho a ser escuchado
delpacion		Derecho a la libertad de asociación
		Derecho a incidir en decisiones



 La unidad de Asistencia Social correspondiente al Módulo Base de Gestión Social Local, en base a su diseño centrado en personas y su modelo de gestión de casos, permite la obtención de beneficios relacionados a artículos de uso personal a partir de insumos que se entregan desde la municipalidad y que está dirigido a aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

.

- EL beneficio consiste en la entrega de:
- · Pañales, sabanillas, insumos de cuidado.
- · Útiles de aseo personal.
- Otros.



Requisitos para acceder

- Pertenecer al 60% de vulnerabilidad del Registro Social de Hogares.
- · Residir en la Comuna.



Documentos que es necesario presentar

Certificados de nacimiento y/o cédula de identidad.



Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Hualañé.



Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
Avenida Libertad, 90.	• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	 Nombre: Barbara Alvarado Hernández Cargo: Encargada de Ayudas sociales Correo electrónico: barbara.alavarado@hualane.cl

Deportes



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

Supervivencia		Derecho a la salud
		Derecho a la nutrición y alimentación
		Derecho al agua
		Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
		Derecho a una vivienda adecuada
	1	Derecho al desarrollo infantil
		Derecho a la educación
		Derecho al descanso
Desarrollo		Derecho al esparcimiento
	1	Derecho al juego
	1	Derecho a la recreación
		Derecho a la cultura y las artes
		Derecho a un nombre y nacionalidad
		Derecho a un nivel de vida adecuado
		Derecho a la seguridad social
		Derecho a vivir en familia
otección		Derecho de los NNA privados de su familia
otección		Derecho al buen trato y la no violencia
		Derecho a la no explotación
		Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
	1	Derecho a acceder a la información
	1	Derecho a la libertad de expresión y opinión
rticipación		Derecho a ser escuchado
racipación		Derecho a la libertad de asociación
		Derecho a incidir en decisiones



- Planifica, promueve, coordina y ejecuta programas destinados a favorecer la participación masiva en actividades deportivas y/o recreativas, a realizarse en la comuna.
- Brinda la asesoría deportiva requerida por las distintas organizaciones sociales y comunitarias de la comuna, según corresponda y sea necesario.
- Promueve la coordinación y participación de distintas unidades, sean públicas o privadas, intra o extra municipales, para la realización de actividades deportivas en la comuna.
- Planifica, coordina y ejecuta actividades deportivas en la comuna donde se promueva la participación de niños, jóvenes, adultos y mujeres.
- Vela por la correcta disposición de los distintos recursos materiales, utilizados en la ejecución de los programas, desarrollados por la unidad respectiva.
- Mantiene canales de información y comunicación eficientes, que posibiliten la oportuna participación de vecinos y comunidad en general, respecto de las distintas actividades deportivas y recreativas que se ejecuten a nivel comunal.
- Presta colaboración a la unidad de administración de recintos municipales, en pos de procurar el mejor aprovechamiento posible de los recintos deportivos, en coordinación conjunta con otras unidades municipales u otras organizaciones comunales que así lo requieran.
- Entrega servicios tales como la solicitud de información sobre escuelas y/o talleres deportivos recreativos, recintos deportivos, gimnasio municipal, entre otros.



Requisitos para acceder

No aplica.



Documentos que es necesario presentar

No aplica.



Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Hualañé.



Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
Avenida libertad 90.	Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	Nombre: Walter Cordero Correo electrónico: walter.cordero@hualane.cl

Cultura



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

		Derecho a la salud
		Derecho a la nutrición y alimentación
		Derecho al agua
upervivencia		Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
		Derecho a una vivienda adecuada
	1	Derecho al desarrollo infantil
		Derecho a la educación
		Derecho al descanso
Desarrollo		Derecho al esparcimiento
	✓	Derecho al juego
	1	Derecho a la recreación
		Derecho a la cultura y las artes
		Derecho a un nombre y nacionalidad
		Derecho a un nivel de vida adecuado
		Derecho a la seguridad social
		Derecho a vivir en familia
tección		Derecho de los NNA privados de su familia
reccion		Derecho al buen trato y la no violencia
		Derecho a la no explotación
		Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
	1	Derecho a acceder a la información
	1	Derecho a la libertad de expresión y opinión
ticipación		Derecho a ser escuchado
delpacion		Derecho a la libertad de asociación
		Derecho a incidir en decisiones



 La unidad de cultura, dependiente de DIDECO, es la encargada de; por un lado, gestionar actividades de formación cultural desde las bases, es decir actividades dirigidas en una primera instancia a niños y jóvenes en formación, dar espacios necesarios para formación cultural y artística de los habitantes de la comuna.



Requisitos para acceder

No aplica.



Documentos que es necesario presentar

· No aplica.



Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Hualañé.



Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto		
Avenida Libertad 90.	• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	 Nombre: Carlos Meza Valenzuela Correo electrónico: carlos.meza@hualane.cl 		

Vivienda



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) - UNICEF

mensión	Dere	chos
Supervivencia		Derecho a la salud
		Derecho a la nutrición y alimentación
		Derecho al agua
		Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
	1	Derecho a una vivienda adecuada
		Derecho al desarrollo infantil
		Derecho a la educación
		Derecho al descanso
		Derecho al esparcimiento
Desarrollo		Derecho al juego
		Derecho a la recreación
		Derecho a la cultura y las artes
		Derecho a un nombre y nacionalidad
	1	Derecho a un nivel de vida adecuado
		Derecho a la seguridad social
		Derecho a vivir en familia
rotección		Derecho de los NNA privados de su familia
Toteccion		Derecho al buen trato y la no violencia
		Derecho a la no explotación
		Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
		Derecho a acceder a la información
		Derecho a la libertad de expresión y opinión
Participación		Derecho a ser escuchado
articipación		Derecho a la libertad de asociación
		Derecho a incidir en decisiones



 Orienta e informa a los habitantes de la comuna respecto a los diversos subsidios habitacionales que posee MINVU, ya sea para la adquisición de una vivienda, arriendo, y el mejoramiento y ampliación de una existente.



Requisitos para acceder

· No aplica.



Documentos que es necesario presentar

· No aplica.



Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Hualañé.



Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
Avenida Libertad 90.	Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	Nombre: Javiera Pavéz Correo electrónico: javiera.pavez@hualane.cl

Oficina Municipal de Información Laboral OMIL



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) - UNICEF

		No. of the state o
Supervivencia		Derecho a la salud
		Derecho a la nutrición y alimentación
		Derecho al agua
		Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
		Derecho a una vivienda adecuada
		Derecho al desarrollo infantil
		Derecho a la educación
Desarrollo		Derecho al descanso
		Derecho al esparcimiento
		Derecho al juego
		Derecho a la recreación
		Derecho a la cultura y las artes
		Derecho a un nombre y nacionalidad
	1	Derecho a un nivel de vida adecuado
	1	Derecho a la seguridad social
		Derecho a vivir en familia
otección		Derecho de los NNA privados de su familia
otección		Derecho al buen trato y la no violencia
		Derecho a la no explotación
		Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
		Derecho a acceder a la información
		Derecho a la libertad de expresión y opinión
rticipación		Derecho a ser escuchado
articipación		Derecho a la libertad de asociación
		Derecho a incidir en decisiones



- La Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) establece una coordinación entre la oferta y demanda de trabajo que se da en la comuna.
- Otorga información y orientación en materia de empleo, tanto a los empleadores como a los que buscan trabajo, y facilita la incorporación de estos últimos a procesos de capacitación que les permitan mejorar su oferta de servicios.



Requisitos para acceder

No aplica.



Documentos que es necesario presentar

· No aplica.



Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Hualañé.



Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
Avenida Libertad 90.	• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	 Nombre: Constanza Machuca Correo electrónico: constanza.machuca@hualane.cl

Programa Mujeres Jefas de Hogar



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

	Derec	cho a la salud
	Dered	cho a la nutrición y alimentación
		cho al agua
Supervivencia		cho a un medio ambiente libre de contaminación
	Dered	cho a una vivienda adecuada
	Dered	cho al desarrollo infantil
	Dered	cho a la educación
	Dered	cho al descanso
	Dered	cho al esparcimiento
Desarrollo	Dered	cho al juego
	Dered	cho a la recreación
	Dered	cho a la cultura y las artes
	Dered	cho a un nombre y nacionalidad
	✓ Dered	cho a un nivel de vida adecuado
	✓ Derec	cho a la seguridad social
	Dered	cho a vivir en familia
rotección	Dered	cho de los NNA privados de su familia
rotección	Dered	cho al buen trato y la no violencia
	Dered	cho a la no explotación
		cho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
	Dered	cho a acceder a la información
	2,020,000	cho a la libertad de expresión y opinión
articipación	Derec	cho a ser escuchado
a. delpacion	20.0.	cho a la libertad de asociación
	Dered	cho a incidir en decisiones



 El programa busca promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar y gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y a oportunidades de conciliación trabajo remunerado, domésticos y de cuidados.

.

- · El programa entrega:
- Talleres de formación para el trabajo para mujeres dependientes e independientes.
- Acceso a red de apoyo para la empleabilidad.
- Trabajo intersectorial con apoyos para mejores condiciones de empleabilidad.

.

 El programa se realiza de manera presencial, virtual o mixta, dependiendo de la fase en la que se encuentre la comuna.

Requisitos para acceder

- · Tener entre 18 y 65 años de edad.
- Ser jefa de hogar: mujer económicamente activa, con responsabilidades familiares y es el principal sustento económico del hogar.
- Se incluye, además, a las mujeres que están en la condición de "trabajadora jefa de núcleo secundario" (mujer económicamente activa que vive al interior de un hogar que tiene un jefe o jefa distinto a ella, pero que con su aporte económico mantiene cargas familiares de su núcleo).
- Pertenecer hasta el tramo 60% del RSH o los tres primeros quintiles de ingreso.
- Ser económicamente activa. Vivir o trabajar en las comunas donde se implementa el programa.
- No haber sido participante del PMJH en los últimos tres años.
- No encontrarse participando del Programa Autonomía Económica de PRODEMU (en el mismo año de calendario).
- Su participación varía entre uno y dos años, las postulaciones son entre enero y marzo, dependiendo de cada municipio.



Documentos que es necesario presentar

- Fotocopia de la cédula de identidad o pasaporte.
- Certificado de residencia o boleta que respalde domicilio en la comuna.



Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Hualañé.



Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
Avenida Libertad 90.	• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	Nombre: Verónica Olivares Correo electrónico: veronica.olivares@hualane.cl

Programa de Desarrollo Local (PRODESAL)



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

	-	
Supervivencia		Derecho a la salud
		Derecho a la nutrición y alimentación
		Derecho al agua
apervivencia		Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
		Derecho a una vivienda adecuada
		Derecho al desarrollo infantil
		Derecho a la educación
		Derecho al descanso
		Derecho al esparcimiento
Desarrollo		Derecho al juego
		Derecho a la recreación
		Derecho a la cultura y las artes
		Derecho a un nombre y nacionalidad
	1	Derecho a un nivel de vida adecuado
	1	Derecho a la seguridad social
		Derecho a vivir en familia
rotección		Derecho de los NNA privados de su familia
rotección		Derecho al buen trato y la no violencia
		Derecho a la no explotación
		Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
		Derecho a acceder a la información
		Derecho a la libertad de expresión y opinión
articipación		Derecho a ser escuchado
articipación		Derecho a la libertad de asociación
		Derecho a incidir en decisiones

i

Descripción general

- Aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los usuarios Micro productores, por venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar, y vincular a los usuarios con las acciones público-privadas en el ámbito de mejoramiento de las condiciones de vida. Dependiendo técnicamente de INDAP, el programa se organiza en base a dos ejes de trabajo:
- Eje productivo: desarrollo de capacidades y acceso a subsidios productivos a pequeña escala, que permitan a los usuarios aumentar la venta de excedentes de autoconsumo, tanto de las actividades silvoagropecuarias como de las conexas a ellas. Asimismo, se promoverá la articulación con instituciones públicas y/o privadas que contribuyan al desarrollo de dichas actividades.
- Eje apoyo al mejoramiento de las condiciones de vida: aborda la articulación de programas del Estado y/o entidades privadas, haciendo visibles las necesidades de los usuarios frente a las instituciones, facilitando el encuentro entre dichas instituciones y los usuarios. Por otro lado, reconociendo que tiene múltiples actividades, agrícolas o de servicios, que les permite mejorar sus ingresos, el programa PRODESAL fomenta las alianzas público-privadas para el mejoramiento de la empleabilidad agrícola.
- El programa contempla la entrega de 3 componentes:
- Asesoría técnica.
- Fondo de operación anual.
- Inversiones de activos productivos.



Requisitos para acceder

- Cumplir con las condiciones para ser beneficiario de INDAP, según la ley Nº 18.910 orgánica de INDAP y sus modificaciones, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para la acreditación de la condición de usuario de INDAP, aprobado por resolución exenta Nº 120728 del Director Nacional de INDAP, de fecha 10 de agosto de 2017.
- Cumplir con los requisitos generales establecidos en el reglamento general para la entrega de incentivos económicos de fomento productivo de INDAP y sus modificaciones.
- Cumplir con las características de usuario Micro productor, de acuerdo a la metodología definida por INDAP.



Documentos que es necesario presentar

Para realizar el trámite en línea, se requiere Clave única.



Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Hualañé.



Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
Avenida Libertad, 90.	• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	Nombre: Paulo Arriagada Carrasco Cargo: Coordinador Comunal PRODESAL Hualañé Teléfonos: +56 752600161 +569 66895857 Correo electrónico: paulo.arriagada@hualane.cl



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

iensión	Dere	echos
Supervivencia		Derecho a la salud
		Derecho a la nutrición y alimentación
		Derecho al agua
		Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
		Derecho a una vivienda adecuada
	✓	Derecho al desarrollo infantil
Desarrollo	1	Derecho a la educación
		Derecho al descanso
		Derecho al esparcimiento
		Derecho al juego
	1	Derecho a la recreación
	1	Derecho a la cultura y las artes
		Derecho a un nombre y nacionalidad
	1	Derecho a un nivel de vida adecuado
		Derecho a la seguridad social
		Derecho a vivir en familia
otección		Derecho de los NNA privados de su familia
reccion		Derecho al buen trato y la no violencia
		Derecho a la no explotación
		Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
	1	Derecho a acceder a la información
	1	Derecho a la libertad de expresión y opinión
rticipación		Derecho a ser escuchado
i delpución		Derecho a la libertad de asociación
		Derecho a incidir en decisiones



- Espacio de encuentro cultural y de lectura recreativa para la comunidad, que posibilita el libre acceso de la población a la cultura, la información, el conocimiento y la recreación.
- Entre los servicios que dispone, destaca la consulta de obras de referencia, información bibliográfica, hemeroteca, préstamo de libros a domicilio, sección de recursos audiovisuales y multimedia, sección y sala infantil, sección de publicaciones regionales, libros en braille y audiolibros, acceso libre y gratuito a internet, entre otros.



Requisitos para acceder

No aplica.



Documentos que es necesario presentar

No aplica.



DAEM, Municipalidad de Hualañé.



Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
 Lago Pinto Concha, Hornopirén. 	• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	Nombre: Alejandra Leutun Correo electrónico: aleutun@gmail.com



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

	-	
Supervivencia		Derecho a la salud
		Derecho a la nutrición y alimentación
		Derecho al agua
portironola		Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
		Derecho a una vivienda adecuada
		Derecho al desarrollo infantil
		Derecho a la educación
Desarrollo		Derecho al descanso
		Derecho al esparcimiento
		Derecho al juego
		Derecho a la recreación
		Derecho a la cultura y las artes
		Derecho a un nombre y nacionalidad
	1	Derecho a un nivel de vida adecuado
		Derecho a la seguridad social
	1	Derecho a vivir en familia
rotección		Derecho de los NNA privados de su familia
rotección		Derecho al buen trato y la no violencia
		Derecho a la no explotación
		Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
		Derecho a acceder a la información
		Derecho a la libertad de expresión y opinión
articipación		Derecho a ser escuchado
articipación		Derecho a la libertad de asociación
		Derecho a incidir en decisiones



La oficina del Adulto Mayor tiene como finalidad fomentar el envejecimiento activo y el
desarrollo de servicios sociales para las personas en su etapa de tercera edad, cualquiera sea
su condición, favoreciendo así su participación y valoración en la sociedad. Promueve su
autocuidado y autonomía, y favorece el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.

.

 Su política de gestión busca entregar las herramientas necesarias para lograr la plena participación en el progreso de la comuna, tanto en lo social, cultural y económico, mejorando así su calidad de vida.

.

- Los servicios que puede entregar, dependiendo de la comuna, son:
- Talleres tales como yoga, danza terapia, uso de celulares, tejido a palillo y crochet, manejo del estrés, entre otros.
- · Seminarios de autocuidado.
- Actividades comunitarias recreativas.
- · Paseos recreativos.
- · Otros.



Requisitos para acceder

No aplica.



Documentos que es necesario presentar

· No aplica.



Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Hualañé.



Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
 Avenida Lautaro S/N. 	 Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas. 	Nombre: Ingrid Hevia Correo electrónico: ingrid.hevia@hualane.cl

Oficina de Pueblos Originarios



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

Supervivencia		Derecho a la salud
		Derecho a la nutrición y alimentación
		Derecho al agua
upervivericia		Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
		Derecho a una vivienda adecuada
		Derecho al desarrollo infantil
		Derecho a la educación
		Derecho al descanso
Desarrollo		Derecho al esparcimiento
		Derecho al juego
		Derecho a la recreación
		Derecho a la cultura y las artes
		Derecho a un nombre y nacionalidad
	1	Derecho a un nivel de vida adecuado
		Derecho a la seguridad social
	1	Derecho a vivir en familia
rotección		Derecho de los NNA privados de su familia
rotección		Derecho al buen trato y la no violencia
		Derecho a la no explotación
		Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
	1	Derecho a acceder a la información
	1	Derecho a la libertad de expresión y opinión
articipación	1	Derecho a ser escuchado
a. sicipation	1	Derecho a la libertad de asociación
		Derecho a incidir en decisiones



 La oficina de Pueblos Originarios potencia el desarrollo identitario de los habitantes pertenecientes a algún pueblo originario de la comuna, basado en el respeto por la diversidad, equidad y participación.

.

- · Ofrece servicios tales como:
- Certificado de Calidad Indígena.
- Orientación a público.
- Fomento productivo.
- · Trabajo en redes.
- · Educación Intercultural.
- · Rescate cultural.
- · Hitos relevantes a Pueblos Originarios.



Requisitos para acceder

- Ser mayor de 18 años.
- Pertenecer a algún Pueblo Originario.



Documentos que es necesario presentar

· Cédula de Identidad.



Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Hualañé.



Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
Avenida libertad 90.	• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	 Nombre: Verónica Calderón Correo electrónico: veronica.calderon@hualane.cl

SENDA Previene



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

Supervivencia	1	Derecho a la salud	
	-	Derecho a la nutrición y alimentación	
		Derecho al agua	
		Derecho a un medio ambiente libre de contaminación	
		Derecho a una vivienda adecuada	
	1	Derecho al desarrollo infantil	
Desarrollo		Derecho a la educación	
		Derecho al descanso	
		Derecho al esparcimiento	
		Derecho al juego	
		Derecho a la recreación	
		Derecho a la cultura y las artes	
		Derecho a un nombre y nacionalidad	
	1	Derecho a un nivel de vida adecuado	
		Derecho a la seguridad social	
Protección		Derecho a vivir en familia	
		Derecho de los NNA privados de su familia	
		Derecho al buen trato y la no violencia	
		Derecho a la no explotación	
		Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia	
	1	Derecho a acceder a la información	
Participación		Derecho a la libertad de expresión y opinión	
		Derecho a ser escuchado	
		Derecho a la libertad de asociación	
		Derecho a incidir en decisiones	

- Programa Prepara2:
- Programa de prevención en establecimientos educacionales, que consta de cuatro componentes. El componente 1º es la prevención universal. El 2º componente es la prevención ambiental. El tercer componente es la prevención selectiva y el 4º componente es la prevención indicada.
- Los dos primeros están orientados directamente con la comunidad educativa del establecimiento (equipo directivo, docentes, funcionarios/as) mientras que los componentes 3 y 4 con los/las estudiantes, enfocado en potenciar los factores protectores, disminuyendo los factores de riesgo en relación al consumo de sustancias presentes en el EE y en el ambiente del niño, niña, adolescente y/o joven.
- Este programa busca fomentar los factores protectores y disminuir factores de riesgo asociados al consumo de drogas, siendo financiado por el programa "Prepara2" en su totalidad.
- Es ejecutado por la municipalidad con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)
- · Programa Previene: Elige vivir sin Drogas
- Tiene por objetivo evitar, disminuir y/o retrasar el consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes mediante el fortalecimiento de sus ambientes de desarrollo familiar, social, ambiental y comunitario.
- Trabaja la prevención del consumo de AOD en establecimientos educacionales, barrios, organizaciones, instituciones a través de talleres, capacitaciones y agentes preventivos, además de actividades promocionales.
- Parentalidad:
- Programa que contribuye a la prevención del consumo de alcohol y drogas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), a través de un mayor involucramiento parental de padres, madres y adultos cuidadores con sus hijos o niños/as a cargo.
- Para ello, se enfocará en el fortalecimiento y desarrollo de condiciones y habilidades para la parentalidad.
- Las intervenciones de este programa se concentran en tres niveles: prevención ambiental se
 orientará a facilitar en las organizaciones e instituciones involucradas, la creación de
 normativas implícitas y/o explícitas para la promoción de la parentalidad y el cuidado de NNA;
 la prevención universal buscará sensibilizar, educar e instalar el mensaje preventivo en la
 comunidad, a través de estrategias promocionales, en tanto, el nivel de prevención selectiva
 se enfocará en el desarrollo de capacidades y aprendizajes, desde un abordaje principalmente
 grupal, dirigido a PMAC con bajo involucramiento parental.

Requisitos para acceder

No aplica.

92



Dirección de Seguridad Pública, Municipalidad de Hualañé.



Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
Balmaceda N°64 Hualañé.	• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	 Nombre: María José Piérola Ábrigo Cargo: Coordinadora Correo electrónico: mariajose.pierola@hualane.cl